

ASISTENTE DE SERVICIOS ESPECIALES A ESTUDIANTES I

23101



NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo no diestro que consiste en asistir a estudiantes con impedimentos físicos o de aprendizaje en el desarrollo de destrezas manuales, sociales y control en y fuera del salón de clases.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El empleado realiza trabajo rutinario al asistir a estudiantes con impedimentos físicos o de otra naturaleza en su adaptación al sistema y comunidad escolar. Ejerce su trabajo con alguna iniciativa y criterio propio. Recibe supervisión directa al realizar su trabajo sobre la naturaleza y el alcance de la encomienda que se le requiere. Su trabajo es revisado durante y al terminar cada tarea, así como por el resultado de los logros obtenidos.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Clasifica, prepara y conserva el material didáctico a utilizarse para niños con impedimentos físicos o con problemas de aprendizaje.

Participa en el desarrollo de destrezas de vida en los estudiantes tales como: amarrarse los zapatos, ingerir

alimentos en el comedor escolar, peinarse y comportamiento en las áreas cercanas al plantel escolar.

23101

Organiza actividades educativas y recreativas con los estudiantes al aire libre.



Participa en el desarrollo de las destrezas manuales y sociales del estudiante.

Coordina con los padres actividades extracurriculares relacionada con las destrezas manuales y sociales de los estudiantes.

Ayuda a servir los alimentos, a tomarlos y administrarlos, así como llevar a los servicios sanitarios a los estudiantes cuando sea necesario.

Adiestra a los estudiantes en sus necesidades físicas y los asiste en su aseo de ser necesario.

Presta asistencia a estudiantes con necesidades de movilidad dentro del plantel escolar, cuando éstas son de tal naturaleza que requieren la intervención de un adulto.

Ayuda en la transportación diaria de los estudiantes a la escuela, de la escuela al hogar y a las citas correspondientes.

Orienta e imparte instrucciones a los estudiantes al momento de tomar pruebas o realizar otras tareas asignadas por el maestro.

Asiste al maestro en la preparación y distribución de materiales educativos. 23101

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS



Algún conocimiento de las destrezas motoras y de vida diaria a utilizarse en la enseñanza de los estudiantes en el salón de clase.

Habilidad para seguir e impartir instrucciones orales y/o escritas.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con estudiantes, supervisores, padres y compañeros de trabajo.

Habilidad para expresarse en forma clara y precisa.

PREPARACION Y EXPERIENCIA MINIMA

Cuarto año de Escuela Superior con índice no menor de 2.00.

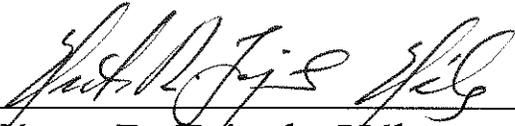
PERIODO PROBATORIO

Seis (6) meses.

23101

Por virtud que me confiere la Ley número 68 del 28 de agosto de 1990, según enmendada, por la presente apruebo la antecedente Clase de Puesto para el Servicio de Carrera del Personal No Docente del Departamento de Educación, a partir del 1 de julio de 1997.

En San Juan, Puerto Rico a 1 de julio de 1997.



Hon. Víctor R. Fajardo Vélez
Secretario de Educación

